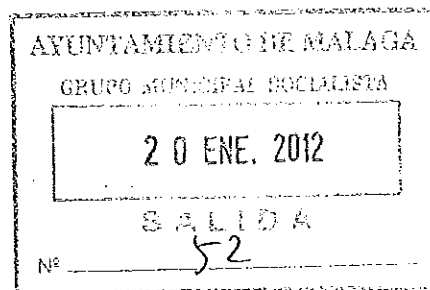




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
R. ENTRADA 36
FECHA 20/1/12

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Doc: 33.422

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la elaboración de normas reguladoras para la cesión de locales municipales a entidades sin ánimo de lucro.**

En el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sus artículos 51 y 52 se habla de la utilización de locales municipales por parte de las asociaciones y entidades: art. 51.1. "Las asociaciones y entidades para la defensa de intereses generales, inscritas en el Registro Municipal, previamente autorizadas, podrán utilizar los locales e instalaciones municipales de acuerdo con la normativa que a tal efecto apruebe la Corporación relativas a uso, criterios objetivos de uso y elaboración de registro de locales".

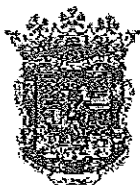
Este artículo fue fruto de la negociación que se produjo entre los grupos políticos municipales y el equipo de gobierno al redactar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, ante la demanda de muchos colectivos sociales de la necesidad de contar con una regulación sobre los criterios objetivos para la cesión de locales a las asociaciones y entidades.

A finales de 2008, el área de Participación Ciudadana en coordinación con otras áreas municipales implicadas, elaboró un censo en el que se recogían los locales cedidos a las entidades y asociaciones en la ciudad y las peticiones existentes. Esta base de datos, contiene por un lado, el registro de locales cedidos, y por otro, las solicitudes de locales que están pendiente de satisfacer pero solo constan registros hasta el 16 de julio de 2010.

En la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2010 se aprueba un "Protocolo para la coordinación interna de la puesta en marcha de los equipamientos municipales" donde se recogen los requisitos de las entidades para presentar sus solicitudes de cesión de locales y la creación de una Comisión de Coordinación para la puesta en marcha de los equipamientos municipales, encargada de supervisar y centralizar toda la información relativa a la cesión de locales municipales. Además, ese mismo mes de marzo se elaboran las normas de funcionamiento de la citada comisión.

En todo este proceso, el Grupo Municipal Socialista echa en falta algo que a nuestro juicio es esencial, la necesidad de cumplir con nuestro propio Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que en su artículo 51 establece que se aprobará por la Corporación Local la normativa sobre los criterios objetivos de concesión de los locales municipales a las diferentes entidades solicitantes, cuestión que todavía hoy esté pendiente de resolver en nuestro Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Además, en la sesión plenaria de 30 de junio de 2005, el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa que fue aprobada por unanimidad, donde se "instaba al Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda a establecer como requisito indispensable a cumplir en todos los proyectos de viviendas públicas, una reserva de locales comerciales para que se destinen a uso social, siempre que el planeamiento urbanístico lo permita, para que puedan servir tanto para cesión o alquiler a colectivos sociales para el desarrollo de sus actividades, como para dar lugar a equipamientos sociales complementarios como guarderías, centros de estancia diurna, et.. De tal forma que en una visión o estadística trienal, y para el conjunto de la ciudad, el porcentaje de locales dedicados a uso social sea del 20%."

Cada vez más se va ampliando la infraestructura de locales municipales, debido a los nuevos equipamientos construidos, a los locales que van quedando de ese 20% en promociones de vivienda protegida, etc.,, pero a la fecha que hemos podido comprobar del registro de solicitudes, el 16 de julio de 2010, quedaban 196 peticiones de entidades sin resolver. La necesidad que siempre han tenido las asociaciones de disponer de un local social para la realización de sus actividades, se ve agravada en estos tiempos por la crisis económica, por lo que son muchos los colectivos que entre sus principales necesidades y reivindicaciones está la solicitud de un local social.

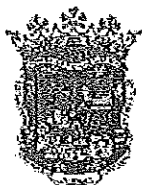
Asimismo, con la crisis económica hemos podido ver como muchos locales pertenecientes a las promociones de viviendas que están en estos momentos vacíos, esperando su posible venta en el futuro, y que podrían transitoriamente ser usados por las diferentes asociaciones que han solicitado un local municipal.

Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que a la mayor brevedad posible se actualicen las bases de datos informáticas colgadas de la página del área de participación ciudadana, sobre los locales municipales cedidos y las peticiones de local aún pendientes de resolver.

2.- Que a la mayor brevedad posible se elabore la normativa a la que hace alusión el artículo 51 del Reglamento de Participación Ciudadana, para establecer los criterios objetivos para la cesión de locales municipales por parte de órgano correspondiente a las entidades solicitantes, actuando así con



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

la total transparencia hacia las citadas entidades, dando cumplimiento a lo establecido en nuestro reglamento.

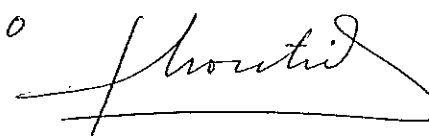
3.- Instar al Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, a que proceda a estudiar la viabilidad de un posible uso de "forma transitoria" de los locales que actualmente están vacíos en las distintas promociones de vivienda protegida, para que éstos sean puestos a disposición de las entidades y asociaciones solicitantes de locales municipales para la realización de sus actividades.

4.- Que la Corporación Local ratifique el acuerdo aprobado por unanimidad en la sesión plenaria celebrada en junio de 2005, para destinar el 20% de los locales construidos en las promociones públicas de vivienda al uso social, tanto para su cesión a entidades o asociaciones como para destinarlos a equipamientos sociales como guarderías, centros de estancia diurna, etc....

Málaga, 20 Enero de 2012.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

P.O. 

Carlos Hernández Pezzi
Portavoz A. G. M. Socialista